

RESOLUCION de 9 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a decretar la caducidad del expediente de adopción núm. 6/99, así como el archivo de las actuaciones.

Visto que ha transcurrido el plazo de tres meses que esta Entidad Pública les otorgó a los solicitantes del expediente de adopción núm. 6/99, don Diego Manuel Garrido González y doña Juana María Martínez Muñoz, mediante notificación publicada en el BOJA núm. 4, de fecha 11 de enero de 2001, sin que hayan comparecido ante esta Delegación Provincial ni hayan realizado actividad alguna para reanudar la tramitación del expediente, esta Delegación Provincial acuerda decretar la caducidad del mismo y el archivo de las actuaciones, de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, en virtud de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14 de enero), art. 107 y ss., podrá interponerse en el plazo de un mes recurso de alzada ante esta Delegación Provincial o ante la Consejería de Asuntos Sociales de nuestra Comunidad Autónoma, y potestativo de reposición en igual plazo ante esta Entidad Pública.

Notificación que se hace a:

Don Diego Manuel Garrido González.
Doña Juana María Martínez Muñoz.
Domicilio: Avda. de Andalucía, 46 - 10.º H izda.
23006 Jaén.
Referencia: 6/99.

Jaén, 9 de enero de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 25 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Catalina García Solano, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de enero de 2002, resolviendo formular ante el juzgado propuesta previa de adopción de los menores JM y LBG. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 25 de enero de 2002.- La Delegada, (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

EDICTO de 30 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre suspensión cautelar de Pensión no Contributiva.

Intentada la notificación de las resoluciones sobre suspensión cautelar de pensiones No Contributivas a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones puedan interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral, ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Dicha suspensión viene motivada en el incumplimiento de presentar la declaración de los ingresos o rentas computables (art. 149 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el art. 16.2 del R.D. 357/1991, de 15 de marzo).

Transcurridos tres meses desde esta publicación, sin que se haya producido la subsanación de la circunstancia que causó la suspensión del pago, causará baja definitiva en la pensión que tiene reconocida.

Don Raúl Maqueda Rodríguez.
DNI: 75.242.937.
Doctor Aráez Pacheco, 8 - 4.º G. 04006 Almería.
Expte.: 04/0001327-I/1994.

Doña María Dolores López Martín.
DNI: 27.066.513.
Canalejas, 1 - 3.º 1.ª. 04007 Almería.
Expte.: 04/0000025-J/1995.

Don Herman C. Diamante Open
DNI: 75.259.217.
Ctra. Nijar, 201 bajo. 04120 La Cañada San Urbano.
Expte.: 04/0000226-J/2000.

Almería, 30 de enero de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 11 de febrero de 2002, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, de notificación por comparecencia.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE en funciones,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. República Argentina núm. 23, planta 2.ª de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, a

contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Escrito del Delegado Especial de Andalucía de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, don Ramón Palacín Ribé, comunicando el envío al Ministerio Fiscal del expediente 2001 4151 00284, por un posible delito contra la Hacienda Pública, por el concepto tributario de Impuesto sobre el Valor Añadido (hecho imponible adquisiciones intracomunitarias de bienes) referido al ejercicio 2000.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Sevilla Gabinete de Investigación Niconda SL, con NIF B41848557; y domicilio efecto de notificaciones, en Sevilla, Avda. de las Ciencias, Edificio Estrella, portal 2, 7.º A.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 11 de febrero de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIE, en funciones, Alejandro Galera Pita.

EDICTO de 11 de febrero de 2002, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, de notificación por comparecencia.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE en funciones,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. República Argentina núm. 23, planta 2.ª de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acuerdo del Inspector Jefe, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, don Nicolás Bonilla Penvela, en el Expediente núm. 2001 41851 00295 por el que se confirma la propuesta de liquidación derivada del acta modelo A02 núm. 70449164, notificada mediante publicación en el BOJA núm. 104, de fecha 8 de septiembre de 2001, por el concepto Impuesto sobre determinados Medios de Transporte, resultando una deuda a ingresar de 27.568.118 pesetas (165.687,73 euros).

- Resolución del Inspector Jefe, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, en funciones, don Alejandro Galeta Pita, en el Expediente núm. 0 2001 41851 00295-01, por la que se acuerda declarar la comisión por el obligado tributario de una infracción tributaria grave conforme a lo previsto en el art. 79.a) de la Ley 230/1963 General Tributaria: «Dejar de ingresar dentro de los plazos reglamentariamente señalados la totalidad o parte de la deuda tributaria...» concurriendo negligencia en su conducta, e imponerle una sanción por importe de 174.416,13 euros.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, PEVIKKAR, SC, con NIF G92201599, y domicilio a efecto de notificaciones, en Sevilla, C/ Evangelista, 16 - 1.º.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 11 de febrero de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIE, en funciones, Alejandro Galera Pita.

EDICTO de 30 de enero de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación por emplazamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente.

NIF: A29012648.

Nombre: La Meridiana, SA.

Procedimiento descripción: Notificación de valoración de inmuebles. Fincas: 3.846/ 3.850/ 3.149-B/ 3.145-B/ 3.554/ 3.556/ 3.584/ 3.590/ 3.592/ 3.594/ 3.596-A/ 3.658/ 3.666.

Expediente.

NIF: A29031499.

Nombre: Promoción y Gestión de Edificaciones, SA.

Procedimiento descripción: Notificación de valoración de inmuebles. Finca 2.817-A5: Aparcamiento número 12.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce